Acta de Posesión del señor LEONARDO VEGA BUSTOS como Alcalde del Municipio de La Victoria

En La Victoria- Boyacá, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las diez y cincuenta de la mañana (10:50a.m.) Compareció al Despacho del Juzgado Promiscuo Municipal de La Victoria- Boyacá, el señor LEONARDO VEGA BUSTOS, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°1.057.390.117 de La Victoria (Boyacá), quien solicita se le de posesión del cargo como ALCALDE MUNICIPAL DE LA VICTORIA -BOYACÁ para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre 2023, siendo elegido en votación llevada a cabo el 27 de octubre de 2019.
El suscrito Juez en asocio de su secretaria se constituyó en Audiencia Pública con el mencionado fin. El Compareciente aporta los siguientes documentos:
1° Copia de la Credencial E-27, expedida por la Comisión Escrutadora Municipal, Registraduría Municipal del estado Civil de la Victoria, que acredita que Leonardo Vega Bustos fue elegido Alcalde del Municipio de La Victoria, para el periodo 2020-2023, por el Partido Coalición Unidos por una Victoria Próspera y Solidaria (1 Folio)
2° Certificado de asistencia al SEMINARIO DE INDUCCIÓN DE ALCALDES Y GOBERNADORES, realizado en la ciudad de Bogotá D.C., los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2019, por la ESAP. (1 Folio)
3° Copia de la Declaración juramentada de Bienes y Rentas y Actividad económica Privada Persona natural (1 Folio)
4° Copia de la libreta militar (1 Folio)
5° Copia de la Cédula de ciudadanía (1 Folio)
6° Copia de la licencia temporal de Abogado emitida por el

Scanned by CamScanner

Consejo Superior de la Judicatura (1 folio)
7° Copia hoja de Vida (17 folios)
8° Certificado de Antecedentes, expedido el 11 de diciembre de 2019, por la Procuraduría General de la Nación (1 folio)
9° Certificado Judicial, correspondiente a Leonardo Vega Bustos, expedido el 11 de diciembre de 2019, por la Policía Nacional de Colombia (1 folio)
10° Certificado expedido por La Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, en el que consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal, expedido el 11 de diciembre de 2019 (1 folio)

Una vez revisados y hallados de conformidad los documentos anteriormente relacionados y observando las formalidades del artículo 94 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 339 de la Ley 906 de 2004, se le interroga de acuerdo a lo ordenado por los artículos 95 y 96 de la ley 136 de 1994, sobre las inhabilidades e incompatibilidades dadas para ejercer el cargo a lo cual respondió bajo juramento "No estar incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para ejercer el cargo". A continuación se procede a tomar el juramento de ley bajo cuya gravedad expresó "Juro a Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las Ordenanzas y los acuerdos"
Reunidos los requisitos legales y formales exigidos al Señor LEONARDO VEGA BUSTOS, queda en esta forma legalmente posesionado como ALCALDE MUNICIPAL DE LA VICTORIA - BOYACÁ para el periodo comprendido entre 1 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2023.
Se deja constancia que la posesión como ALCALDE MUNICIPAL de LA VICTORIA - BOYACÁ, surte sus efectos fiscales y Administrativos a partir del primero (01) de enero de dos mil veinte (2020)

Scanned by CamScanner

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma por quienes en ella intervinieron una vez leida y Aprobada como aparece.

El Juez,

JUEZ LA VICTORIA PROMISCUO MUNICIPAL

CARLOS ERNESTO GUEPPERO RODRIGUEZ

El Posesionado,

LEONARDO VEGA BUSTOS

La Secretaria,

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO LA VICTORIA PROMISCUO MUNICIPAL SECRETARIO

ANGELA ROCIO MELO BARRERA

Scanned by CamScanner